



PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE NUBECITAS



FUNDAMENTO TEÓRICO

Considerando nuestro proyecto Educativo, que entrega aprendizajes en el ser, el saber y el saber hacer con los distintos integrantes de nuestra comunidad, como también la Ley sobre Violencia Escolar 20.536, donde se entiende a la buena convivencia escolar como “la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”.

La convivencia escolar es un aprendizaje, se enseña y se aprende y se expresa en distintos espacios formativos; el aula, las salidas a terreno, los recreos, los talleres, los actos ceremoniales, la biblioteca, así como también en los espacios de participación, los Consejos Escolares, los Centros de Padres, Centros de Alumnos, Consejos de Profesores/as, reuniones de padres y apoderados. (“Orientaciones para la elaboración y actualización del Reglamento de Convivencia Escolar”, MINEDUC).

La Escuela Especial de Lenguaje Nubecitas a través de su proceso de enseñanza-aprendizaje, transmite y promueve en su PEI valores, conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables, justas y autónomas, contribuyendo a una sociedad que aspira a vivir los valores de la democracia, de la paz, del respeto por la persona humana.

Nuestra escuela se plantea el desafío de formar párvulos con la capacidad de respetar y valorar las ideas y creencias distintas de las propias, en el ámbito escolar, familiar y social, con sus profesores, padres y pares, reconociendo el diálogo y la comunicación como herramientas permanentes de superación de diferencias.

La gestión en convivencia escolar tiene como objetivo prevenir conductas reñidas a la sana convivencia promoviendo un clima escolar positivo y una convivencia armónica indispensables para generar espacios de crecimiento y aprendizaje participativo en nuestra comunidad educativa. Por este motivo, se proponen acciones dirigidas a todos los miembros de la comunidad, ya que su participación y colaboración resulta imprescindible no solo para encontrar solución a los problemas de convivencia que puedan surgir, sino que también para mantener una cultura preventiva de la sana convivencia en nuestra escuela y en su entorno.

Esta labor es responsabilidad de todos los agentes involucrados como el equipo docente, especialistas, estudiantes y apoderados, por lo que además se debe promover el trabajo colaborativo. Sin embargo, la LSVE exige que los establecimientos educacionales cuenten con un encargado de convivencia escolar. el Artículo 15 de la Ley de Violencia Escolar, y señala: “que todos los establecimientos educacionales deben contar con un encargado de Convivencia Escolar, cuyo nombramiento y definición de funciones deben contar por escrito, lo que será fiscalizado por la Superintendencia de Educación “(Gestión para la Buena Convivencia escolar: Orientaciones para el Encargo de Convivencia Escolar y equipos de liderazgo).

INTRODUCCIÓN

El “Plan de Gestión” es un instrumento acordado por el Consejo Escolar o Comité de Buena Convivencia que busca materializar acciones intencionadas, que permitan movilizar a los integrantes de la comunidad educativa entorno al logro de una convivencia pacífica.

Las actividades que se planifiquen, deben estar orientadas al resguardo de los derechos del niño, a fortalecer la resolución de los conflictos a partir del diálogo y el respeto. Estas acciones deben ser coherentes con los principios y valores del Proyecto Educativo Institucional, y con las normas de convivencia establecidas en el Reglamento Interno.

Para la formulación del plan, es fundamental que las comunidades educativas puedan realizar un autodiagnóstico participativo, que identifique, necesidades, prioridades, metas y recursos.

Es importante señalar que el Plan de Gestión de Convivencia Escolar, debe presentarse por escrito, y ser difundido a todos los estamentos e integrantes de la comunidad educativa.

Algunas sugerencias para la construcción del Plan de Gestión de Convivencia Escolar:

1. Integrar al equipo de Convivencia Escolar activamente en la elaboración y definición de metas.
2. Considerar los indicadores de convivencia entregados por la Agencia de Calidad, y sus informes de visitas en caso que hayan tenido.
3. Contemplar estrategias de monitoreo, seguimiento y evaluación que permitan ajustar las acciones de forma oportuna y flexible para cumplir con las metas impuestas.
4. Revisar el plan y modificarlo anualmente, con el fin de dar respuesta a las necesidades, requerimientos y desafíos.
5. Incluir a organizaciones locales e instituciones intersectoriales que puedan apoyar las actividades y acciones del plan.

PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

El Plan se ha generado atendiendo a las necesidades y debilidades detectadas en la Convivencia Escolar del año anterior.

Deseamos que la implementación, ejecución, monitoreo y evaluación de este plan nos permita construir una comunidad escolar más democrática, fortalecer las confianzas mutuas; y aprender a vivir mejor con otros respetando todas nuestras diferencias desde una educación presencial.

Levantamiento de información

Para conocer la situación socioemocional de nuestros estudiantes, se realizará un Diagnóstico Socioemocional por Nivel a partir del cuento: **El Monstruo de las Emociones** para los Niveles Medios Mayores y para los Niveles Transición el cuento: **Lila y EL Nuevo Vecino**, en base a este diagnóstico se implementará un Taller Socioemocional de manera semanal en donde se abordarán aspectos socio-emocionales, con la finalidad de que la información pueda orientar las acciones de contención socioemocional durante el año escolar.

ENCARGADA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Es deseable que el encargado cuente con la experiencia y/o formación en el ámbito pedagógico, el área de la convivencia escolar y resolución pacífica de conflictos o mediación escolar

Por lo anterior para este año 2024 será **María José Muñoz Cabrera , Rut: 15.948.689-3**, quien debe conocer y comprender el enfoque formativo de la Convivencia Escolar planteado en la Política Nacional de Convivencia Escolar, así como la normativa que la define y regula, y los instrumentos administrativos y de gestión que permiten su implementación.

Las funciones que deberá desempeñar el Encargado de convivencia Escolar serán:

- ✓ Coordinar al consejo escolar para la determinación de las medidas del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.
- ✓ Elaborar el Plan de Gestión de la convivencia Escolar.
- ✓ Implementar las medidas para el plan de gestión.

MISIÓN

Potenciar habilidades y capacidades que favorezcan el logro de aprendizajes significativos, en un ambiente propicio y seguro, para todos los integrantes de la comunidad educativa.

VISIÓN

Contribuir a la formación integral de personas, en un marco de inclusión, convivencia democrática, respeto por la diversidad, seguridad en sí mismo, favoreciendo las oportunidades de inserción social de nuestros estudiantes, para que contribuyan con su aporte ciudadano, en una sociedad globalizada.

SELLOS INSTITUCIONALES DE NUESTRO ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

- Escuela Segura.
- Integración a la diversidad.
- Formación Integral y de Calidad.

META PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Este plan de Gestión de la Buena Convivencia Escolar, en conjunto con los sellos que el establecimiento promueve y pretende:

Lograr que la comunidad educativa se sienta segura, valorada, escuchada y respetada; creando un ambiente propicio para el desarrollo de los estudiantes y todos los miembros que conforman nuestra institución.

II.- OBJETIVOS PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

OBJETIVO GENERAL:

- Promover y fortalecer la Convivencia Escolar al interior de nuestra unidad educativa, a través del desarrollo de acciones que permitan mejorar y prevenir situaciones de violencia y acoso escolar, manteniendo un ambiente de respeto, diálogo y compromiso para el logro de los aprendizajes a través de la creación de espacios que permitan la práctica de una sana convivencia enmarcada en los valores del respeto, la tolerancia, la solidaridad y el compañerismo.
- Potenciar una buena convivencia, a través de la coexistencia de los integrantes de la comunidad escolar, a través de diversas actividades y acciones de prevención que fortalezcan la armonía Escolar.

OBJETIVOS TRANSVERSALES:

- Crear instancias donde los estudiantes puedan manifestar ideas, sueños y experiencias que fomenten la autovaloración
- Favorecer la formación Valórica partiendo de si hasta lograr el respeto y colaboración con otros y la comunidad, recatando sentimientos positivos de amistad, solidaridad y resolución pacífica de conflictos.
- Desarrollar conciencia del cuidado de su entorno

METAS:

- Contribuir a la formación personal y social de los estudiantes, fortaleciendo las relaciones interpersonales respetuosas y solidarias.
- Contribuir al desarrollo de una comunidad educativa inclusiva y participativa, arraigada en los valores que promueve nuestro PEI.
- Colaborar en la formación de un espacio educativo de crecimiento personal, favoreciendo un clima de respeto, confianza, acogida y búsqueda pacífica de soluciones a los conflictos para todos los integrantes de la comunidad escolar.

EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

“Aprender a convivir” es uno de los cuatro pilares del aprendizaje para el siglo XXI (Jaques Delors) que necesariamente tiene que desarrollarse en compañía de otros.

Atendiendo a este desafío, es que se propone conformar equipos de Convivencia Escolar que se encarguen de planificar, implementar y monitorear las actividades que se acuerden en los planes de gestión de la convivencia aprobados por los respectivos Consejos Escolares.

Como mínimo, el equipo de convivencia deberá estar compuesto por el encargado(a) de convivencia, director(a) y profesionales de apoyo; representantes de los docentes, asistentes de la educación, u otras personas que la dirección del establecimiento educacional que estime pertinente.

El equipo de Convivencia Escolar debe tener una visión sobre el modo en que la Política Nacional de Convivencia articula los aprendizajes esperados en esta área con los que se desarrollen en otras áreas y actividades del currículo, de acuerdo con lo establecido en el PEI.

Para ello, es importante que el encargado de convivencia escolar o el director(a) pueda ser el nexo entre el equipo de convivencia escolar y el equipo directivo. Este equipo debe favorecer las buenas prácticas de convivencia, generar espacios de reflexión sobre cómo se convive, de manera de fomentar prácticas democráticas e inclusivas en torno a valores y principios éticos, como el respeto a las diferencias, el cuidado a los demás, la participación responsable y la creación de climas adecuados para el aprendizaje.

En síntesis, dentro de los deberes asociados al rol del Equipo de Convivencia Escolar, se encuentran:

- Elaborar el Plan de Gestión y coordinar al Consejo Escolar para la determinación de las medidas del Plan de Gestión de la convivencia.
- Tener una mirada proyectiva sobre cómo prever y atender situaciones de violencia suscitadas al interior del establecimiento educacional.
- Desarrollar las mejores estrategias para velar por la aplicación de normas de convivencia y protocolos de actuación con sentido formativo, a todos los miembros de nuestra comunidad.

- Encargarse de la organización de los recursos materiales de que dispone el establecimiento educacional para implementar las actividades de las estrategias diseñadas para mejorar la convivencia.

A continuación, se muestra el equipo de convivencia escolar año 2023:

Nombre	Rut	Cargo
Jeysi Olivares Quinio	14.595.9209	Sostenedora
Maritza Pérez Labra	15.099.328-8	Directora
María José Muñoz Cabrera	15.948.689 - 3	Encargada de Convivencia Escolar
Isabel Rojas Lazcano	10.694.703-1	Representante del Equipo Docente
Geraldine Neira Vega	19.542.414 -4	Representante del Equipo Técnico

FASES DE DESARROLLO PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Para elaborar un Plan de Gestión de la Convivencia Escolar es necesario tener en consideración todas las dimensiones y etapas propias al modelo de mejoramiento continuo propuesto por MINEDUC.

Este modelo plantea dos fases para su desarrollo:

- a. **Fase Estratégica:** Convivencia Escolar a 3 años. Esta fase se plantea los objetivos de mejoramiento que desea abordar la institución escolar en un período de 3 años, incluidos todos los planes y programas que se desarrollen en su interior. Es de suma relevancia que el equipo de convivencia participe activamente en la elaboración de los objetivos y metas a cuatro años, visibilizando los elementos necesarios para gestionar la convivencia a largo plazo.

b. Fase Anual: elaboración del Plan Anual de Gestión de la Convivencia. Dado que la Convivencia Escolar es un proceso dinámico y que se despliega en el tiempo de diferentes maneras, es importante que el plan de gestión sea revisado y modificado anualmente con el fin de ofrecer una respuesta más eficaz a las dinámicas surgidas en cada año escolar. El factor temporal y la mirada de proceso obligan a mirar la convivencia desde la flexibilidad y no desde la rigidez. Por lo que, si bien es cierto se describen etapas propias a todo proceso metódico de trabajo dirigido a la gestión, es relevante ir evaluando sobre la marcha la pertinencia de las acciones planificadas, modificando y ajustando oportunamente lo que fuere necesario:

b.1. Diagnóstico: un diagnóstico focalizado permitirá al Equipo de Convivencia ordenar sus prioridades para poner énfasis en lo que la comunidad define como lo más importante, pudiendo planificar acciones pertinentes.

b.2. Planificación: Este paso consiste en reflexionar sobre las mejores estrategias, acciones y actividades para abordar las necesidades identificadas, la materialización de esta planificación se constituye en el instrumento orientador del accionar del Equipo de Convivencia durante el año escolar, comprendiendo que cada una de las acciones a desarrollar contribuye no sólo a mejorar la convivencia escolar al interior del establecimiento, sino además al proceso de mejoramiento continuo del mismo.

b.3. Ejecución / Implementación. Esta fase refiere a la implementación concreta de las actividades programadas para el desarrollo de la convivencia al interior del establecimiento, para lo cual se requiere establecer algunas condiciones de factibilidad: entre ellas, clarificar el sentido de la propuesta con la comunidad educativa, asegurar el compromiso del equipo de convivencia escolar y aclarar la estructura, modos y tiempos de coordinación que invertirán quienes van a liderar el proceso.

b.4. Monitoreo, seguimiento y evaluación. Con el objeto de entregar resultados que indique el logro bajo, intermedio o avanzado de lo planificado en materia de convivencia, la evaluación final cumple un rol fundamental en el desarrollo del proceso. Sin embargo, un plan para la convivencia se debe abordar como un proceso reflexivo y sostenido en el tiempo, por lo que la evaluación no debe considerarse sólo como una etapa final. Más bien debe pensarse como un proceso continuo de conocimiento, que al concluir el año escolar permita contar con los elementos necesarios para nutrir y flexibilizar lo planificado durante el año.

PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2024

ETAPA FASE INICIAL DIAGNÓSTICA

OBJETIVOS	ACCIONES	RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN
Analizar y evaluar la situación actual de las acciones realizadas en el plan de gestión del año 2023.	Se evidencia y analizan las acciones realizadas en ámbito de convivencia escolar del año 2023, generando un espacio en el que conjunto a toda la comunidad podamos retroalimentar información para elaboración y mejora del plan de gestión del año siguiente. Realizar Diagnóstico Socioemocional a los Estudiantes.	- Sostenedora. - Directora. - Encargada de Convivencia Escolar. - Personal docente. - Asistente de la educación. - Personal administrativo. - Centro General de Padres. - Consejo escolar.	Registro de asistencia.	Diciembre 2023. Marzo 2024.
Conformar, organizar y actualizar el Comité de Convivencia Escolar y sus integrantes año 2024.	Invitar a reunión presencial a representantes de los distintos estamentos para conformar, organizar y actualizar el Comité de Convivencia Escolar .	- Sostenedora. - Directora. - Encargada de Convivencia Escolar. - Personal Docente. - Asistentes de la educación. - Personal administrativo.	Acta de Constitución.	Abril 2024
Modificar y/o adecuar, siguiendo normas Ministeriales, el Plan de Gestión de Convivencia Escolar 2023.	Realización de reunión para identificar temas claves y planificación de acciones concretas para construir el Plan de Gestión de Convivencia Escolar 2024 .	Equipo de Convivencia Escolar	Hoja de firma del Equipo de Convivencia Escolar	Abril 2024

FASE DE PLANIFICACIÓN, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN.

OBJETIVOS	ACCIONES	RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FECHA DE EJECUCION
Difundir y sociabilizar Reglamento Interno del Establecimiento y protocolos relacionados a la Convivencia Escolar con los docentes y asistentes de la educación.	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de una jornada de revisión y reformulación de Reglamento Interno del Establecimiento antes del inicio del año escolar. - Inducción a los Docentes Nuevos y asistentes de la educación, respecto al Reglamento Interno y Manual de Convivencia Escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> - Sostenedora. - Directora. - Encargada de Convivencia Escolar. 	Registro de Asistencia.	Abril 2024.
Sociabilizar Reglamento interno y Manual de Convivencia con toda la comunidad educativa.	<ul style="list-style-type: none"> - Recepción por parte del apoderado al matricular al estudiante del Reglamento Interno, comprometiéndose a conocerlo, y, por lo tanto, firma el recibo de éste. - Difusión a través de la construcción e instalación de un Panel Informativo en hall de entrada del establecimiento y de redes sociales del Establecimiento (Sitio Web, Facebook, etc.), en donde de manera mensual se actualizarán las informaciones de Convivencia Escolar. - Publicación de Reglamento Interno y Plan de Gestión de Convivencia Escolar en sitio web del establecimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo de Convivencia Escolar. - Equipo Docente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de Firma al momento de Matricularse - Registro de asistencia a Primera Reunión de Apoderados. - Fotografías. - Redes sociales del Establecimiento. 	Abril a diciembre 2024.
Sensibilizar a la Comunidad con respecto a la Convivencia Escolar	-Realización de charla de sensibilización de la Buena Convivencia en la segunda reunión del año en donde se invita a la comunidad de padres y apoderados a participar.	Equipo de Convivencia Escolar.	Registro de Asistencia.	Abril 2024

FASE DE EJECUCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO.

OBJETIVOS	ACCIONES	RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACION	FECHA DE EJECUCION
Generar instancias para fomentar la Convivencia escolar a través de la Celebración del Día de la Convivencia Escolar.	Desarrollo de actividades formativas y actividades recreativas, para los niños, niñas, apoderados y familia. Invitación a la Comunidad a enviar video de Convivencia Escolar con valores y sentimientos para aporten a preservar una Sana Convivencia Escolar en la Comunidad Educativa.	- Equipo Convivencia Escolar - Equipo Asistente de la Educación - Equipo Docente	- Planificación de Actividad. - Registro fotográfico de actividades realizadas. - Redes sociales. - Video.	Abril 2024.
Desarrollar el compromiso y vínculo de los padres y apoderados de nuestro establecimiento.	Realización de entrevistas y comunicación directa de manera constante con los apoderados y familia de nuestros niños y niñas, involucrándolos activamente.	- Equipo Docente - Encargada de Convivencia Escolar	- Registro de entrevistas	Marzo a diciembre 2024.
Fomentar actividades que permitan una mejora en la asistencia presencial.	- Informar en reuniones de padres y/o apoderados la reglamentación relacionada con la asistencia, así como también, fundamentar la importancia del aprendizaje en el desarrollo integral de los niños y niñas. - Mantener constante comunicación con padres y apoderados, de manera de monitorear diversas problemáticas que podrían afectar la asistencia.	Equipo Docente	- Acta de reunión de Padres y/o Apoderados. - Registro de entrevistas.	Abril a diciembre 2024.
Fomentar el desarrollo de un clima de sana convivencia entre todos los actores de la comunidad	Realizar acciones preventivas que potencien las fortalezas del manual de convivencia.	- Encargada de Convivencia Escolar. - Personal Docente. - Asistentes de la educación.	- Planificación actividades.	Marzo a diciembre 2024.

Pasaje O'Higgins N°55, Paradero 5 Forestal Alto, Viña del Mar

Fono 32-2584919, www.nubecitas.cl

PLAN DE EJECUCIÓN ANUAL

OBJETIVOS	ACCIONES	RESPONSABLES	MEIOS DE VERIFICACION	FECHA DE EJECUCION
Reflexionar y experimentar vivencias respecto a la Convivencia Escolar y su importancia en el diario vivir en nuestra Escuela.	Día de Buena Convivencia en cada uno de los semestres. En éstos se intencionan actividades y espacios que promueven explícitamente el Buen Trato.	- Equipo Docente. - Equipo Asistente de la Educación. - Equipo Convivencia Escolar.	- Planificación Actividad. - Registro fotográfico de actividades realizadas. - Redes sociales.	Marzo a diciembre de 2024.
Implementar, talleres que permitan la participación de estudiantes y sus familias.	Realización de talleres que promuevan el desarrollo de habilidades y propicien la convivencia entre estudiantes de diferentes edades y niveles.	- Equipo Docente - Equipo Asistente de la Educación - Equipo Convivencia Escolar	- Planificación Talleres. - Registro fotográfico de actividades realizadas. - Redes sociales.	Marzo a noviembre 2024.
Identificar situaciones que alteren la buena convivencia dentro del establecimiento y realizar el seguimiento correspondiente	Realización de consejos técnicos y reuniones y entrevistas con apoderados en los que se abordarán situaciones que pudiesen afectar o dificultar la buena convivencia escolar.	- Equipo Docente. - Equipo Convivencia Escolar.	- Registro de asistencia a Consejos. - Registro de Entrevista y/o llamada.	Marzo a noviembre 2024.
Acompañamiento y capacitación a docentes de manera de entregarles herramientas necesarias para que promuevan una sana convivencia en los espacios en que se relacionan con los niños y niñas.	- Acompañamiento y capacitación docente. - Observación de clases por parte del encargado de Convivencia Escolar y/o Directora. - Sugerencias formales.	- Directora. - Encargada de Convivencia Escolar. - Equipo Docente.	- Registro de Sugerencias.	Marzo a diciembre 2024.

Pasaje O'Higgins N°55, Paradero 5 Forestal Alto, Viña del Mar

Fono 32-2584919, www.nubecitas.cl

Comprender la importancia que tiene el autocuidado en el ámbito escolar como en el ámbito personal y familiar.	Implementar dentro de la rutina y en las actividades variables una cultura del autocuidado.	Equipo Docente	Planificación Actividad	Marzo a diciembre 2024.
Fortalecer el desarrollo de Habilidades Socio-Emocionales.	-Realización de taller de valores, en cada proyecto. -Realización de Taller Socioemocional semanalmente. - Realización de observaciones en aula y aplicación de actividades en relación al valor que se trabaja según proyecto	Equipo Docente	Planificación Actividad	Marzo a diciembre 2024.
Centrar el interés por la persona.	Destacar a los cumpleaños, ya sean estudiantes, educadoras o asistentes. De manera individual destacar el día del Cumpleaños pasarlos adelante y cantarles Feliz Cumpleaños, con su grupo de pares.	Equipo docente.	Registro fotográfico.	Marzo a diciembre 2024.
Asistir regularmente a clases.	- Toma y control de asistencia diaria en cada uno de los cursos. - Control de estudiantes ausentes con sus respectivas justificaciones. - Las Licencias Médicas deben ser entregadas a cada educadora e informadas en Dirección. - Mantener constante comunicación con padres y apoderados, de manera de monitorear diversas problemáticas que podrían afectar la asistencia.	- Equipo docente. - Encargada de Convivencia escolar.	- Libro de clases. - Registro de entrevistas.	Marzo a diciembre 2024.

PLAN DE CONVIVENCIA MENSUAL

PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR MARZO-ABRIL				
Tiempo de Ejecución	Proyecto	Objetivo	Actividad /lugar Efemérides	Recursos
Marzo	Bienvenidos a la Escuela y Proceso de Adaptación	Período de adaptación escolar a rutina diaria. Desarrollar y fortalecer habilidades sociales de los niños y niñas.	Día Internacional de la Mujer 8 de Marzo Encargadas: Tía Maritza Pérez. Tía María José Muñoz.	Material Audiovisual Recursos Pedagógicos y material concreto.
Marzo	Período de Evaluación Diagnóstica Integral	Evaluación Diagnóstica Integral. Actividades para consignar proceso de evaluación.	Día Mundial del Agua. 22 de Marzo Encargada: Tía Camila Pérez. Pascua de Resurrección Encargada: Todo el equipo	Cartulina- Tijeras-Pegamento (Recursos de aula) Caracterización de conejitos Canastas realizadas en clases y huevitos de chocolate.

<p>Abril</p>	<p>Conectando con mi cuerpo y mis emociones.</p>	<p>Concienciar a la comunidad sobre el TEA y la inclusión.</p> <p>Apreciar su imagen corporal valorando su cuerpo desde el conocimiento y descripción de sus partes externas como sistemas internos.</p>	<p>Día Mundial de la concienciación del Autismo. 2 Abril Encargadas: Tía María José. Tía Maritza.</p> <p>Celebración Día de la Actividad Física. Encargadas: Equipo Técnico.</p> <p>Inicio Taller Socioemocional Encargadas: Equipo Docente.</p> <p>Día del Libro, La Lectura y el Derecho de Autor. 23 de Abril. Encargadas: Tía Isabel Rojas, Tía Edith Vera.</p> <p>Día de la Convivencia Escolar. 26 de Abril. Encargadas: Tía María José Muñoz.</p> <p>Día del Carabinero de Chile. 27 de Abril. (Lunes 29 de Abril) Encargadas: Todo el equipo.</p>	<p>Recursos Audiovisuales.</p> <p>Material Audiovisual Implementos Deportivos.</p> <p>Cuentos y personificación de éste por sala de clases.</p> <p>Juegos colaborativos. Video. Dibujos alusivos al tema.</p> <p>Sombreros de Carabineros.</p>
--------------	--	--	---	--

PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR MAYO

Tiempo de Ejecución	Proyecto	Objetivo	Actividad /lugar Efemérides	Recursos Actividad
<p>Mayo</p>	<p>Conociendo Profesiones y Oficios</p>	<p>Conocer y comprender las funciones que cumplen diversas personas, organizaciones e instituciones presentes en la comunidad.</p> <p>Distinguir diversos oficios y profesiones.</p> <p>Reconocer e identificar animales Marino.</p> <p>Conocer distintas embarcaciones y materiales para la pesca.</p>	<p>01 de Mayo: “ Día del Trabajador”.</p> <p>11 Mayo “ Día de las y los Estudiantes” (10 de Mayo). Encargadas: tía María Paz y Tía Camila</p> <p>12 de Mayo “Día de la Mamá” (10 de Mayo) Encargadas: todo el equipo</p> <p>13 al 17 de Mayo “Semana de la Educación Artística” Encargada: Tía Maritza</p> <p>21 de Mayo “Dia de las Glorias Navales” (20 de Mayo) Encargadas: Tía Kathy y Tía Valentina.</p> <p>27 al 31 de Mayo Semana de la Seguridad Escolar. <u>Educación Vial.</u> Encargadas: Todo el equipo</p>	<p>Taller Socioemocional: Visitas personificadas de diversas profesiones y oficios. Desfile de profesiones.</p> <p>Celebración y juegos día de los/las estudiantes.</p> <p>Confección Manualidad día de la madre.</p> <p>Confección de diversas obras artísticas.</p> <p>PPT Arturo Prat y hecho histórico Exposición Marina</p> <p>Cuidados en la Escuela: Seguridad Escolar.</p>

PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR JUNIO

Tiempo de Ejecución	Proyecto	Objetivo	Actividad /lugar Efemérides	Recursos Actividad
Junio (3 de Junio a 18 Junio)	Medios de Transportes	<p>Identificar características de los medios de transportes, su uso y función.</p> <p>Clasificar medios de transportes.</p> <p>Señalética y su función</p> <p>Valorar nuestro planeta tierra. Identificar acciones que favorecen el cuidado de medio ambiente.</p> <p>Realizar acciones que promueven un ambiente favorable.</p>	<p>Confección de Medios de transportes. Encargadas: Todo el equipo.</p> <p>05 de Junio “Día Mundial del Medio Ambiente”. Encargadas: Tía Edith y Tía Isabel.</p> <p>19 de junio “Día Mundial para la prevención del abuso sexual”. Encargada: Tía María José</p>	<p>Material concreto. Taller reciclarte Circuito de medios de transportes. Juegos de imitación.</p> <p>Pancartas promoviendo el cuidado del planeta. Manifestación por los cuidados del medio ambiente.</p> <p>PPT Alusivo al tema.</p>

JORNADAS DE REFLEXION; Miércoles 19, Jueves 20 feriado y Viernes 21 de Junio.

**Vacaciones de Invierno: Desde 24 de Junio hasta 5 de Julio 2024.
Reingreso a clases 8 de Julio. (Segundo Semestre).**

EVALUACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR 2023-2024

FORMAS, TIPOS Y TIEMPOS

La Evaluación del Plan de Gestión de La CONVIVENCIA ESCOLAR se llevará a cabo durante todo el año académico, de acuerdo a las actividades propuestas en los tiempos establecidos y los objetivos propuestos para cada actividad donde se evaluará:

- La gestión
- Los tiempos
- Los recursos
- Compromiso y participación

Además, se complementará esta evaluación con las siguientes acciones que llevará a cabo el Encargado de Convivencia Escolar:

- Verificación en terreno del cumplimiento de los Objetivos del Plan.
- Supervisión de las tareas asignadas a cada uno de los actores del proceso educativo.
- Entrega de informes en Consejo de Profesores.
- Monitoreo del cumplimiento del itinerario del Plan de Gestión.
- Aplicación de Encuestas, Pautas de Evaluación, individuales y grupales.

Finalmente se llevará a cabo evaluación general de todo el plan, su aplicación y evolución dos veces al año al finalizar cada semestre, con la participación de consejo Escolar atendiendo los siguientes puntos

- El nivel de consecución de los objetivos propuestos.
- Las actividades realizadas y sus evidencias
- El grado de participación de los miembros de la comunidad.
- Propuestas de mejoramiento para el siguiente año lectivo.
- La evaluación debe ser crítica y constructiva de sus objetivos y actividades para conseguir su fortalecimiento y transformación efectiva.

En relación a las capacitaciones de la Convivencia Escolar se realizarán de manera mensual por parte de la directora del establecimiento educacional o algún profesional que nos de las herramientas necesarias y actualizada de los contextos escolares.